



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2856/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día trece de octubre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2856/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **“versión pública de los convenios de cooperación suscritos entre el Ministerio de Hacienda y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, suscritos para el intercambio de información”**; hace las siguientes **Valoraciones**:


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Cooperación Externa del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura del Departamento Cooperación Externa, remitió a esta Dependencia, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, elaborado en versión pública de acuerdo al Art. 30 LAIP.

Con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese, al petionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202